



Resolución Ministerial

N° 447-2016-MC

Lima, 24 NOV. 2016

VISTOS, el Memorando N° 000745-2016/OGA/SG/MC de la Oficina General de Administración, y el Memorando N° 002902-2016/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 354-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, correspondiente al Grupo Ocupacional de Directivo Superior;

Que, mediante Memorando N° 000745-2016/OGA/SG/MC de fecha 11 de noviembre de 2016, la Oficina General de Administración solicita se designe temporalmente en el cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, a partir del 11 de noviembre del 2016, a la señora Julia Sánchez Rivero, profesional de la citada Oficina General;

Que, a través del Memorando N° 002902-2016/OGRH/SG/MC de fecha 23 de noviembre de 2016, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre la designación temporal de la señora Julia Sánchez Rivero, profesional sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en tal sentido, resulta necesario disponer las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2016, a la señora Julia Sánchez Rivero, personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, en tanto se designe al titular; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

